MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 17 de abril de 2017

Señores
CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
RUC Nº 80020191-4
Tel/Fax: 071204340
***Email:* crpsrl@hotmail.com**
Encarnación - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 03/17 "Construcción de Pavimento Tipo Asfalto y Rígido en distintas Avenidas de la Ciudad". Royalties. ID 322692.-**a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas **CONSTRUCTORA ALPE S.A.** (Lote 1), y **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.** (Lotes 2-3-4-5-6-7-8), y de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3088 I.M de fecha 17/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 18/04/2017 08:45 a.m.

Elementos enviados

Para:crpsrl@hotmail.com <crpsrl@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (285 KB)

notificacion rio parana.pdf;

Ciudad del Este, 17 de abril de 2017

Señores
CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
RUC Nº 80020191-4
Tel/Fax: 071204340
***Email:* crpsrl@hotmail.com**
Encarnación - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación Pública Nacional **Nº 03/17 "Construcción de Pavimento Tipo Asfalto y Rígido en distintas Avenidas de la Ciudad". Royalties. ID 322692.**-a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas **CONSTRUCTORA ALPE S.A.** (Lote 1), y **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A**. (Lotes 2-3-4-5-6-7-8), y de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3088 I.M de fecha 17/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de No encontrarse en Interdjcción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza

Coordinador Interino

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 17 de abril de 2017

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
***Ruc:* 80085753-4**
***Tel.:* 021-664532**
***E-mail:* alpemix69@gmail.com**
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 03/17 "Construcción de Pavimento Tipo Asfalto y Rígido en distintas Avenidas de la Ciudad". Royalties. ID 322692.-**a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a las empresas **CONSTRUCTORA ALPE S.A.** (Lote 1), y **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.** (Lotes 2-3-4-5-6-7-8-9), y de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución N° 3088 I.M de fecha 17/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 18/04/2017 08:44 a.m.

Para:alpemix69@gmail.com <alpemix69@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (288 KB)

notificacion Alpe.pdf;